

# EL REGISTRO OFICIAL

Del Departamento



TOMO XXXVIII } Cajamarca, Sábado 4 de Noviembre de 1899. Num. 41.

## MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICÍA.

DIRECCIÓN DE GOBIERNO.

Lima, Octubre 4 de 1898.

Sr. Coronel Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Por suprema resolución de 2 del presente, ha sido nombrado Subprefecto de Celendin D. Moisés Sánchez, en lugar de D. Victor A. Conna, que pasará a ejercer igual cargo en Chota.

Lo comunico a US. para su inteligencia y demás fines.

Dios guarde á US.

José Oliva.

DIRECCIÓN DE POLICÍA.

Lima, Octubre 3 de 1899.

Señor Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha de hoy se ha expedido la resolución que sigue:

«Estando comprobado con los documentos que se acompaña al presente oficio del Prefecto de Cajamarca, el gasto de noventa y cuatro soles cincuenta centavos (S/ 94 50 C/) hecho por la Tesorería de su dependencia en 12 de Agosto último, en el flete de bestias empleadas en la traslación de artículos de guerra para las fuerzas de Policía de ese Departamento y el de Amazonas; apruébase dicho gasto con cargo á la partida 1432 del Presupuesto General. Regístrese, comuníquese y pase á la contaduría de este Ministerio para los fines consiguientes.

Que trascibo á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

M. S. Vargas.

Lima, Octubre 12 de 1899.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

El Sr. Ministro de Guerra á dirigido al de este ramo con fecha 30 de Setiembre último el oficio que sigue:

«Aceptando la indicación que se sirve US. hacer á este Despacho en su oficio de 27 del actual N.º 36, he dispuesto se pase mensualmente á US. la relación de las bajas que ocurran en el Ejército i sus dependencias; por graves faltas en el servicio; observándose igual procedimiento por el Ministerio de su digno cargo —Participo á US. con esta ocasión que según lo resuelto por su S. E. el Presidente de la República, en acuerdo de ayer, no solo debe atenderse á esta necesidad imperiosa por ambos Ministerios, sino también á que no se destine, en lo sucesivo en sus dependencias á individuos que no estén en posesión de los despachos legales de la clase que solicitan colocación, ó traslado de la que hayan obtenido.»

Que trascibo á US. para su conocimiento i á fin de que cuando llegue el caso de que proponga US. al Gobierno, algunos Jefes u Oficiales para ocupar las vacantes que en lo sucesivo ocurran en las fuerzas de Policía de su dependencia, tenga US. presente la prevención que contiene el segundo acápite de dicho oficio:

Dios guarde á US.

M. S. Vargas.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS  
Y TELÉGRAFOS.

Lima, Octubre 1.º de 1899.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

El Director General de Correos y Telégrafos interino, Señor Capitán de Navío D. Milton Carbajal, ha sido nombrado Prefecto del Departamento de Junín.

Con tal motivo, y por disposición Suprema, he asumido en la fecha, con el mismo carácter de interino, el cargo de Director General de Correos y Telégrafos.

Me es grato comunicarlo á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

J. B. Corfer.

## SECCION DEPARTAMENTAL.

Torna que eleva el Subprefecto de la Provincia de Chota para el nombramiento de Gobernador del Distrito de Cutervo.

- D. Rufino Guerrero.
- Heráclides Vasquez.
- Desiderio Guerrero.

Chota, Octubre 17 de 1899.

*Serapio Colina.*

Terna que eleva el Subprefecto de la Provincia de Chota para el nombramiento de Gobernador del Distrito de Tacabamba.

- D. Ricardo Cruzalegui.
- Lazaro Loaiza.
- Fernando Herrera.

Chota, Octubre 17 de 1899.

*Serapio Colina.*

Terna que eleva el Subprefecto de la Provincia de Chota para el nombramiento de Gobernador del Distrito de Lajas.

- D. Roberto Delgado.
- Manuel Villalovos.
- José Asunción Diaz.

Chota, Octubre 17 de 1899.

*Serapio Colina.*

Terna que eleva el Subprefecto de la Provincia de Chota, para el nombramiento de Gobernador del Distrito de Cochabamba.

- D. Amadeo Torres.
- Esteban Mendosa.
- Agustin Goicochea.

Chota, Octubre 17 de 1899.

*Serapio Colina.*

Terna que eleva el Subprefecto de la Provincia de Chota para el nombramiento de Gobernador del Distrito de Conchán.

- D. Rosendo Segura.
- Marcelino Alvarado.
- Andrés Martinez.

Chota, Octubre 17 de 1899.

*Serapio Colina.*

*Prefectura del Departamento de Cajamarca.*

*Octubre 19 de 1899.*

Por convenir al servicio, y por cuanto los actuales Gobernadores de Catervo, Tacabamba, Lajas, Cochabamba y Conchán, no corresponden á la confianza depositada en ellos: nómbrase para reemplazarles, respectivamente, á los ciudadanos D. Rufino Guerrero, D. Ricardo Cruzalegui, D. Roberto Delgado, D. Amadeo Torres y D. Rosendo Segura que figuran en primer lugar de las propuestas acompañadas por el Subprefecto de la Provincia de Chota.—Expídase les los títulos correspondientes y remítase al funcionario oficiante; dese cuenta á la Dirección de Gobierno, registrese, publíquese y archívese.—RAVINES.

Terna que el Subprefecto de la Provincia de Chota eleva al señor Coronel Prefecto del Departamento, para el nombramiento de Gobernador del Distrito de Chiguirip.

- Don Belisario Villegas.
- Luis Vergara.
- Bernardino Villegas.

Chota, Octubre 22 de 1899.

*Serapio Colina.*

Terna que eleva el Subprefecto de la Provincia de Chota para el señor Coronel Prefecto del Departamento para el nombramiento de Gobernador del Distrito de Pion.

- Don José Vera.
- Juan Fernández.
- Nicolas Oblitas.

Chota, Octubre 22 de 1899.

*Serapio Colina.*

*Octubre 24 de 1899.*

Visto el anterior oficio del Sub-Prefecto de Chota; y estando lo que en él se expone y por convenir al mejor servicio nómbrase Gobernadores de los distritos de Chiguirip y Pion, respectivamente, los ciudadanos D. Belisario Villegas y D. José Vera, que figuran en primer lugar de las ternas acompañadas.—Expídanse los títulos correspondientes y remítanse al funcionario oficiante, dese cuenta á la Dirección de Gobierno, registrese, publíquese y archívese.—RAVINES.

### Beneficencia Pública de Cajamarca.

Manifiesto de Ingresos y Egresos de la Tesorería en el mes de Setiembre de 1899.

	INGRESOS	S/ C/	S/ C/
1º. A saldo en Caja el 31 de Agosto.....			76 84
1º. Hacienda Puruay. — Cobrado del Dr. D. Rafael Villanueva los intereses de 1. Trimestre.....		30	
14. Hacienda Chirigual — Cobrado del Dr. D. Victor Cartro Iglesias el arrendamiento de 1. Trimestre..		109	
15. Potreros Chingavillan — Cobrado á D. José M. Paredes el arrendamiento de un semestre		207 10	
18. Hacienda Por-			

con.—Cobrado á D. Diego L. Ueda el arrendamiento de un trimestre.....	900 25	
29. Intereses Eventuales.—Cobrado de los Sres. Hilbeck Kuntze y C <sup>a</sup> . por el presente mes.....	40	
30. Hospitalidades Militares.—Cobrado por las ocasionadas en todo el presente mes.....	76	
Cambio de Moneda.—Cobrado en fuertes 347 S/ premio al 3 por %.....	10 41	1863 76
Ingresos.....		<u>1440 10</u>

EGRESOS.

1 <sup>o</sup> . Culto.—Pagado al Sr. cura de Jesús por estipendio de Misas.....	8	
8. Gastos Facultativos.—Pagado por funerales de la Madre Alfonsina.....	100	
30. Hospitales de Belen.—Sueldo de empleados y gastos en el mes.	62 50	
Secretaria.—Sueldo del Secretario y gastos de escritorio.....	35	
Sepulturero.—Sueldo de este empleado por el presente mes.....	5	
Tesorería.—Premio de recaudación sobre 13 63 al 5 por %.....	68 18	945 53
Saldo en Caja.		<u>494 57</u>

Cajamarca, Setiembre 30 de 1899.

*J. Fermin Alcalde.*

V<sup>o</sup>. B<sup>o</sup>.—MONTTOYA.

Manifiesto de Ingresos y Egresos que ha tenido la Tesorería Municipal de Contumazá durante el presente mes de Setiembre de 1899.

INGRESOS.

Setiembre 1 <sup>o</sup> . A saldo en Caja del mes anterior.....	771 68
A fundo Ramad.—Diez soles recibidos del mandador de este fundo D. Andrés Cachay	

por su pension correspondiente al tercer trimestre del presente año y según remate de 23 de Octubre de 1895....	10
Idem. «Corral Públicos».—Cuatro soles cincuenta centavos, recibidos de Don Eleuterio Florian por su pension correspondiente al tercer trimestre del presente año y según remate de Octubre de 1898.....	4 50
Suma de Ingresos.....	<u>786 18</u>

EGRESOS.

Setiembre 20. Por sueldo de Secretario.—Veinte soles pagados al Secretario del Concejo D. José Manuel Alva, por sus haberes correspondientes á los meses de Julio y Agosto últimos, libramiento número 1, partida 1 <sup>a</sup> . del presupuesto vigente.....	20
Id. id. del Portero del H. Concejo Provincial.—Ocho soles pagados á D. Moises Rodriguez por sus haberes de los meses id, libramiento número 2, partida 2 <sup>a</sup> . del id. id.....	8
Id. Gastos de Secretaría.—Cuatro soles pagados á D. José Manuel Alva, por gastos en los meses de Julio y Agosto últimos, libramiento número 3 partida 3 <sup>a</sup> . del id. id....	4
Id. sueldo de Tesorería.—Diez soles pagados al Tesorero del Concejo D. Santiago Angulo por sus haberes de los meses id, libramiento número 4, partida 4 <sup>a</sup> . del id. id.....	10
Id. Gastos de Tesorería.—Dos soles pagados á D. Santiago Angulo, por los meses id, libramiento número 5, partida 5 <sup>a</sup> . del id. id.....	2
20. Por sueldo de Alcaide.—Ocho soles pagados á D. Moises Rodriguez por los meses id, libramiento número 6, partida 6 <sup>a</sup> . del id. id.....	8
Id. id. de Dataria.—Ocho soles pagados á D. José Manuel Alva, por los meses id, libramiento número 7, partida 8 <sup>a</sup> .	8
Id. Gastos de Dataria.—Un sol pagado, á D. José Manuel Alva, por los meses id, libramiento número 8, partida 9 <sup>a</sup> . del id. id.....	1
Id. Sueldos de Preceptor Principal.—Cincuenta soles pagados al Preceptor D. Julio S. Sousa, por sus haberes de los meses id, libramientos números 9 y 10, partida 10 <sup>a</sup> . del id. id.....	50

Id. id. de id. Auxiliar.—Veintidos soles, pagados á D. José Félix Alva, por sus haberes de los meses id, libramiento número 11, partida 11 <sup>a</sup> . del id. id.....	22	1 87
Id. de Preceptora Auxiliar Interina de 1 <sup>o</sup> . y 2 <sup>o</sup> . Grado.—Cuarenta soles pagados á la Srt <sup>a</sup> . Elia E. Monzón, por sus haberes de los meses id, libramientos números 12 y 13, partida 12 <sup>a</sup> . del id. id.,...	40	
Id. id. de id. Auxiliar.—Diez y seis soles, pagados á la Srt <sup>a</sup> . Maria Estter Portilla por sus haberes de los meses id, libramiento número 14 partida 13 <sup>a</sup> . del id. id.,...	16	1 66
Id. Alumbrado.—Cuatro soles noventa y cinco centavos, pagados á D. José Manuel Alva, por alumbrado proporcionado á las fuerzas que han tocado en esta, así como el valor de dos recibos de dicho alumbrado pertenecientes á los locales Municipales por los meses de Julio y Agosto últimos, libramiento número 17, partida 21 del id. id.,...	94 95	1 66
Id. Franqueo de Comunicación.—Noventa y cinco centavos, pagados á D. José Manuel Alva, por la franquatura oficial del Concejo habido en los meses de Julio y Agosto últimos, libramiento número 18 partida 23 del presupuesto id.,...	95	
20. Id. Aniversario.—Cinco soles sesenta centavos, pagados al Secretario del Concejo por gastos efectuados en la celebración del 28 de Julio último, libramiento número 20; partida 27 <sup>a</sup> . del id. id.,...	5 70	
21. Instrucción Primaria. Presupuesto Adicional.—Cinco soles treinta y tres centavos, pagados á la Preceptora Principal Interina Srt <sup>a</sup> . Teófila Corcuera, por el haber que le corresponde por los días trascurridos desde el 17 de Mayo hasta el 16 inclusive del mes de Junio del presente año respectivamente, libramientos números 10 y 11, partida 1 <sup>a</sup> . de Presupuesto Adicional de primero de Febrero á 31 de Junio del presente año.,...	5 93	
Por id. id.—Un sol ochenta y siete centavos, pagados á la Srt <sup>a</sup> . Elia E. Monzón, por el haber que le corresponde como Preceptora Principal Interina de la Escuela de 1er		
		y 2 <sup>o</sup> . grado de niños, por los días trascurridos del 17 al 30 inclusive de Junio último, libramiento número 12, partida 1 <sup>a</sup> . del id. id.,...
		Id. id.—Tres soles treinta y cuatro centavos, pagados á la Srt <sup>a</sup> . Maria Estter Portilla, encargada que fué de la Escuela de 1er. y 2 <sup>o</sup> . grado de niñas de esta ciudad por el haber integrante de Marzo último con mas el sueldo que dejó de percibir en dicho mes libramiento número 3 partida 1 <sup>a</sup> . del id. id.,...
		Id. id.—Un sol sesenta y seis centavos, pagados á la id. id por los días trascurridos de 1 <sup>o</sup> . á 25, inclusive de Abril último, libramiento número 4, partida 1 <sup>a</sup> . del id. id.,...
		Id. id.—Cuarenta centavos, pagados á la id. por la mitad de su haber que le corresponde como parte integrante de los días trascurridos de 1 <sup>o</sup> . al 6 inclusive del mes de Mayo último, libramiento número 8, partida 1 <sup>a</sup> . del id. id.,...
		Suma de Egresos.....
		213 20
		DEMOSTRACION.
		Ingresos..... 786 18
		Egresos..... 213 20
		Saldo existente en Caja.... 572 98
		Tesorería Municipal.—Contumazá Setiembre 30 de 1899
		Santiago Angulo.
		V <sup>o</sup> . B <sup>o</sup> .—Damian Rodriguez.
		Sindico Interino de Rentas y Gastos.
		JUDICIAL.
		Razon mensual de las causas civiles, que bajo la jurisdicción del juez que suscribe, han girado en el despacho del juez que suscribe.
		Resueltas:
		Abril 4 de 1895.—El Párroco don José Santos Ramires con los herederos del finado Coronel don Miguel Pajares, sobre tercería coadyuvante á los bienes del finado don Sebastian Miranda, ordinaria, el 30 de Mayo próximo pasado se resolvió declarando la preferencia del crédito á favor de los herederos del señor Pajares.
		Don José Ramos Quiroz con don Domingo Ravines en representación de su esposa por cantidad de soles; ejecutiva, el 9 de Mayo próximo pasado se expidió sentencia de trance y remate del inmueble embargado.

Octubre 30 de 1896.—Doña Josefa Huamán con don Manuel Ortiz sobre contradicción al deslinde de unos terrenos, ordinaria, el 13 de Mayo próximo pasado se declaró fundada la contradicción interpuesta por la 1ª. y que ha probado su mejor derecho, pende ante el Superior Tribunal por apelación.

Septiembre 30 de 1896.—Doña Carmen Castro y Silva, con don Manuel Cacho Gavez, sobre contradicción al deslinde de los fundos «Poloc» y «Cnaquil», ordinaria, el 24 de Mayo próximo pasado se declaró infundada la contradicción al deslinde, y se ordenó se fijen los términos de ambos fundos, conforme al dictamen del perito don Juan Miguel Montoya.

Junio 30 de 1898.—Don José María Mondragon con doña Mercedes Cabanillas sobre mejor derecho a los bienes de doña Juana Durand, ordinaria el 31 de Mayo próximo pasado se declaró a favor del 1º. el mejor derecho en nombre de su esposa.

Noviembre 18 de id.—Don José S. Huamán con los comuneros de «Unanca» por cantidad de soles, ejecutiva; el 22 de Mayo próximo pasado se aprobó la tasación de costas y se requirió las personales en soles 60.

Idem 24 de id.—El doctor don Daniel S. Santisteban con doña María Antonia Egusquiza por cantidad de soles, ordinaria el 20 de Mayo próximo pasado se resolvió el artículo interpuesto sobre excepción de cosa juzgada y penden los autos ante el Superior Tribunal por apelación concedida.

Abril 27 de 1899.—Don German Maradiegue, con don Manuel L. Cundan, por cantidad de soles, juicio verbal, el 19 de Mayo próximo pasado se confirmó la resolución del juez de paz, en cuanto ordena el pago de soles 50 que adeuda el demandado exonerándosele de las costas.

Idem 27 de id.—Don Juan Alvares contra el juez de paz de esta ciudad don Miguel Alvarado, por ilegales procedimientos queja, el 6 de Mayo próximo pasado se declaró fundada la queja y se ordenó que el referido juez sin incurrir en la responsabilidad que señala el artículo 250 C. E. cúmpla con la ejecutoria superior.

Abril 29 de 1899.—Don Victor Camacho con doña María Peralta sobre daños en una casa; juicio verbal el 25 de Mayo próximo pasado se declaró nulo todo lo actuado y reponiendo la causa al estado en que se encontraba a fojas 6 se mandó devolver al juez de su procedencia para su cumplimiento.

Mayo 10 de id.—Doña Juana Montoya Vª. de Lopez con don Ramon Collantes por cantidad de soles, juicio verbal el 18 de Mayo próximo pasado se con-

firmó el auto apelado en todas sus partes.

Idem id. de id.—Don José Pérez contra el juez de paz de Pariamarca don Cruz Vera, sobre posesión de un terreno con Santos Quito queja el 27 de Mayo próximo pasado se declaró infundada dicha queja y se mandó devolver los antecedentes al juzgado de su procedencia.

En sustanciación:

Mayo 11 de 1886.—Doña Manuela Carrera con doña Carmen Vargas por cantidad de soles el 2 de Mayo próximo pasado se ordenó se rehaga la liquidación de créditos por nuevos peritos que nombrarán las partes, los que sujetarán sus procedimientos a lo establecido por la ley.

Agosto 3 de 1889.—Los herederos de don Adolfo Bueno, con la comunidad de la Encanada sobre propiedad de unos terrenos, ordinaria el 25 de Mayo próximo pasado se mandó reintegrar el papel que adeuda en el expediente para expedir sentencia.

Mayo 6 de 1891.—Don Rafael Vallejos con los herederos de don Juan E. Barrantes por cantidad de soles ordinaria el 22 de Mayo último se recibió la causa a prueba por 20 días con todos cargos.

Noviembre 16 de 1892.—Don Mariano Cacho y otros con don Agustín B. Miranda sobre división de la hacienda «Callanca» ordinaria, el 10 de Mayo próximo pasado se mandó que los peritos divisores presenten el dictamen que les respecta.

Abril 27 de 1897.—Don Pedro P. Pita, con doña María Cornelia Pita, y otros sobre división y partición de bienes ordinaria, el 31 de Mayo próximo pasado se puso el cúmplase al auto del Superior Tribunal.

Octubre 8 de id.—Doña Mercedes Cabanillas, denunciando el intestado de doña Juana Durand, sumario, el 31 de mayo próximo pasado se puso el cúmplase a la ejecutoria superior que declara no haberse vencido aun el término.

Mayo 24 de 1898.—Don Valentín Vitcnez, con don Eustaquio Abanto sobre división de terrenos ordinaria, el 22 de Mayo próximo pasado se mandó continuar la causa por no haber tenido lugar la transacción intentada por las partes.

Julio 15 de Idem.—Doña María Manuela Carlota Deza, con doña Carmen Deza, sobre misión en posesión de unos terrenos sumaria, el 26 de Mayo próximo pasado se concedió apelación a la demandante del auto en que se ordena abonar las costas procesales y personales por contumacia declarada.

Agosto 10 de 1898.—Don José María Mondragon con doña Mercedes Cabanillas sobre inventarios sumario el

29 de Mayo próximo pasado se desechó la solicitud del 1.º referente á que se le expida copia certificada.

Setiembre 2 de id.—El doctor don Daniel Silva Santisteban con doña Manuela Yupangui sobre entrega de un terreno ordinaria, el 31 de Mayo próximo pasado se corrió traslado al demandante de la mutua reconvencción interpuesta por el vendedor del fundo.

Octubre 21 de id.—Don Agustín S. Santisteban con doña Maria Antonia Esguiza, por cantidad de soles, ordinaria, el 2 de Mayo próximo pasado, absolvió la ejecutada el pliego cerrado de posesiones presentado en parte de prueba.

Abril 24 de 1899.—Doña Maria Eduarda Peralta con don Juan B. Abanto y otra, por cantidad de soles ordinaria, el 24 de Mayo último se declaró infundada la excepción de falta de personería, propuesta por los demandados.

Idem 26 de id.—Doña Manuela Garcia V.ª de Cifuentes, con Pedro Quiroz sobre nulidad de un documento de donación, ordinaria el 29 de Mayo próximo pasado se juramentaron los peritos para la tasación de una tienda.

Mayo 2 de id.—Don Ricardo Revilla con doña Pasión Sumarán sobre entrega de dinero y otras especies, ordinaria, el 24 de Mayo próximo pasado se mandó conferir copia certificada de unas piezas del expediente por apelación concedida en solo el efecto devolutivo del auto en que se recibe á prueba las excepciones de falta de personería y demanda inoficiosa.

Mayo 26 de 1899.—El doctor don Rafael Villanueva, con don Manuel Romero por cantidad de soles, ordinaria, el 27 del mismo mes se libró despacho al juez de paz de la Encañada para que comuniqué al demandado el traslado corrido.

Cajamarca, Junio 7 de 1899.

*Narciso Burga.*

Razón de las causas civiles que giran en el despacho del juez de primera Instancia que suscribe, correspondiente al mes de Abril próximo pasado.

Resueltas:

Abril 27 de 1897.—Don Pedro Prudencio Pita con doña Maria Cernelia Pita y otros, sobre división de bienes, ordinaria, el 22 de Abril próximo pasado se resolvió declarando sin lugar el artículo de nulidad de actuados propuesto por uno de los demandados, pende en apelación ante el Superior Tribunal.

Noviembre 6 de 1893.—Doña Manuela Hidalgo de Burgos con don Lorenzo

Burgos sobre entrega de bienes, sumaria, el 11 de Abril próximo pasado se resolvió declarando sin lugar el abandono pedido por el demandado.

Mayo 9 de 1895.—Don Manuel Cacho Gálvez sobre licencia judicial para vender el fundo Chuquipuquio perteneciente á los menores hijos del finado don Adolfo Bueno, sumaris el 8 de Abril próximo pasado se aprobó el remate á favor de doña Apolinaria Gálvez V.ª de Cacho, y se mandó extender la escritura correspondiente.

Setiembre 15 de 1897.—Don Manuel R. Silva y otros con don Luis Torres sobre exclusión de unos terrenos, ordinaria, el 21 de Abril próximo pasado se resolvió declarando infundada la excepción de falta de personería deducida por el primero y mandando que este conteste directamente el traslado del artículo de nulidad propuesto por Torres.

Mayo 2 de 1898.—Doña Ursula Mendoza con don Manuel Delfín Peralta sobre división y partición de una casa, ordinaria el 25 de Abril próximo pasado se resolvió absolviendo de la demanda á dicha Peralta quien debe quedar en posesión del inmueble por haber probado su mejor derecho.

Noviembre 26 de 1898.—Don Fernando Malca con don Tadeo Teran sobre despojo de terrenos, sumaria el 17 de Abril próximo pasado se resolvió ordenando la restitución del terreno al citado Malca y condenando en costas al despojador Teran.

Febrero 17 de 1899.—Doña Maria Asunción Yuto con José Encarnación Mendoza sobre mejor derecho á terrenos, juicio revisorio el 4 de Abril próximo pasado se resolvió confirmando la sentencia apelada por la que se condena al demandado á las costas del juicio.

Mayo 14 de 1899.—Doña Beatriz Villanueva con don Fernando Miranda sobre pago de cantidad de soles, juicio revisorio, el 4 de Abril próximo pasado se resolvió confirmando la sentencia apelada por la que se ordena el pago de la deuda.

Mayo 15 de id.—Doña Paula Guevara con don Moises Ravines sobre propiedad de terrenos juicio revisorio, el 6 de Abril próximo pasado se resolvió declarando nulo lo actuado y ordenándose que el juez de paz don Roberto Aliaga no admita en lo sucesivo demandas sin que las partes fijen con precisión la cuantía de ellas.

Mayo 17 de idem.—Doña Petrona Vargas con doña Toribia Garvillón sobre pago de cantidad de soles, juicio revisorio, el 10 de Abril próximo pasado se resolvió absolviendo de la demanda á la segunda y dejando á la primera su derecho expedito para que lo ejercite en la forma que viere conveniente.

Abril 1.º de id.—Doña Maria Eusebia